

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13226 BANCO GRUPO CAJATRES S.A.U.

Convocatoria de la Asamblea General del Sindicato de Obligacionistas de la "Tercera emisión de deuda subordinada CAI" de Banco Grupo Cajatres S.A.U., código ISIN ES0214845028

De conformidad con lo establecido en el artículo 421 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a la Asamblea General de Obligacionistas de esta emisión que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 2013, a las dieciocho horas, en la sede de Banco Grupo Cajatres S.A.U., sita en Paseo de la Independencia, número 10, de Zaragoza (CP 50004), o en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre de 2013, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día:

Primero.-Aprobación de la gestión del Comisario provisional.

Segundo.-Nombramiento de Comisario Definitivo y atribución de las facultades necesarias para el desempeño de sus funciones.

Tercero.-Ratificación del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Designación de dos obligacionistas para la aprobación del Acta.

Derecho de asistencia.-Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General, los poseedores de, al menos, una Obligación inscrita en el correspondiente registro contable con una antelación mínima de cinco días hábiles al de la celebración de la reunión.

Los tenedores de Obligaciones que deseen ejercitar su derecho de asistencia a la Asamblea General, por sí o representados, deberán comunicarlo al Departamento de Auditoría y Cumplimiento Normativo de Banco Grupo Cajatres con cinco días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Asamblea, en las oficinas del emisor sitas en Paseo de la Independencia, n.º 10, 50004 Zaragoza. La acreditación de la titularidad de las obligaciones deberá realizarse mediante la presentación de certificado expedido por la Entidad Depositaria, con fecha posterior a la publicación del anuncio de convocatoria. Los Obligacionistas que hayan efectuado dicha comunicación recibirán el resguardo o tarjeta de asistencia correspondiente, que habrá de exhibirse para asistir a la reunión. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la celebración de la Asamblea.

Derecho de representación.-Todo tenedor de Obligaciones podrá hacerse representar en la Asamblea General por otra persona física. La representación debe conferirse mediante poder otorgado en escritura pública o documento suscrito por el representado a favor del representante y dirigido al Presidente de la Asamblea, con carácter especial para la celebración de la Asamblea. Deberá acreditarse la representación al inicio de la Asamblea.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2013.- Francisco Serrano Gill de Albornoz, Consejero Delegado.

ID: A130061383-1

cve: BORME-C-2013-13226